

DAS AUTO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 3 de Diciembre de 2020 la sociedad DAS AUTO S.A., inscripta en el Registro Público con fecha 24/08/2007, en Estatutos, bajo Tomo 88, Folio 10743, Nº 457, y modificación con fecha 20/01/2010, en Estatutos bajo Tomo 91, Folio 527, Nº 29 ha decidido modificar su domicilio social y fijar el mismo en calle Junín 195, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 435722 En. 27

DISMONT S.R.L.

MODIFICACION DE OBJETO

Denominación: DISMONT S.R.L.

Socios: ANDRES MONTICELLI, Argentino, Comerciante, Dom.: Londres 324, San Jeronimo Sud, D.N.I. 12.324.969, Fecha de nac: 03/02/56, Viudo; ANDRES ESTEBAN MONTICELLI, Argentino, Comerciante, Dom.: Londres 324, D.N.I. 27.890.892, Fecha nac: 06/04/81, Casado. GERENTE ANTONELLA MONTICELLI, Argentina, Comerciante, Dom.: Güemes 837, Carcarañá, D.N.I. 32.651.892, Fecha nac: 15/12/86, Casada.

Objeto: a) Distribución de fiambres, embutidos, lácteos, helados y todo tipo de alimentos congelados.

b) Transporte o fletes de productos alimenticios.

Fecha: 20/09/2020.

\$ 45 435753 En. 27

ELVI S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de Cambio Sede Social , de LA SOCIEDAD "ELVI S.R.L.", que a los

6 días del mes de Enero de 2021, se reúne en la sede social de Elvi SRL, la gerencia de la sociedad, la Sra. Elena Irene Rozas, DNI N° 5.019.380 y expresa que resulta conveniente trasladar la sede social a Jose C. Paz N° 1542 de la ciudad de Rosario, moción que es aprobada por unanimidad.

\$ 45 435719 En. 27

DESARROLADORA

UNIDAD UNO S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 24 de Julio de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "DESARROLADORA UNIDAD UNO" S.A., cuyos socios son Diego Feser, de apellido materno MUÑOZ, DNI N° 24.332.504, CUIT N° 20-24332504-4, nacido el 13/03/1975, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Malena Grisel Carrara, con domicilio en Calle Córdoba 1654, Rosario, Provincia de Santa Fe; Franco Gagliardo; de apellido materno DE GÁSPERI, DNI N° 17.825.958, CUIT 20-17825958-0, nacido el 30/07/1966, de profesión ingeniero civil, divorciado, con domicilio en Bv. Oroño 1245 - Piso 12, Rosario, Provincia de Santa Fe y Andrés Gagliardo, de apellido materno De Gásperi, DNI N° 20.238.720, CUIT 23-20238720-9, nacido el 29/05/1968, de profesión Ing. Agrónomo, soltero, con domicilio en Av. Morrison 7870, Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 2 miembros titulares, socios o no, debiendo designar en asamblea especial, un miembro titular y un miembro suplente los accionistas CLASE A y un miembro titular y un miembro suplente los accionistas CLASE B, designándose como presidente y director titular a Franco Gagliardo, como vicepresidente y director titular a Diego Feser, como director suplente por

los accionistas clase A a Alexis Walter Weitemeier y como director suplente por los accionistas clase B a Hernán José Burde. Los directores durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 - Piso 4 - Departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 435741 En. 27

EGEA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "EGEA SRL".
2. Fecha: La fecha del instrumento de cesión de cuotas y modificación del capital es el 28 de Julio del 2020.
3. Socios: Federico Sebastián Romero, DNI 29.677.746 y la nueva socia Romina Andrea Tempesta, argentina, nacida el 11/07/1980, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Caupolicán N° 401, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI 28.146.597, CUIT 27-28146597-5.
4. Cesión: Oscar Manuel Viso vende y transfiere 4.500 cuotas de \$ 10 cada una a Federico Sebastián Romero y vende y transfiere 500 cuotas de \$ 10 cada una a Romina Andrea Tempesta.
5. Capital: El Capital Social se fija en \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Federico Sebastián Romero suscribe 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas y Romina Andrea Tempesta suscribe 500 (quinientas) cuotas.

\$ 50 435720 En. 27

ENERGIU S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público, se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "ENERGIU S.A.S."

2. Administración: Se designa como Administrador Suplente al Sr. Lisandro Andrés Boggio, DNI 26.375.830.

\$ 45 435743 En. 27

F.R.I.A.R. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Comunica que por Acta de Directorio del 12/08/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/09/2020, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes: (i) aceptar la renuncias de los Sres. Carlos René Nardelli a su cargo de director titular y Presidente; Cristian Andrés Padoan a su cargo de director titular y vicepresidente; Martín Sebastián Colombo a su cargo de director titular; Patricio María Coghlan a su cargo de director titular; Bettina Eliana Padoan de Moschen a su cargo de directora suplente; y Omar Adolfo Scarel a su cargo de síndico suplente; (ii) designar a Raúl Omar Debat como director titular y presidente; Dante Alejandro Sartor como director titular y vicepresidente; a los Sres. Jorge Tomas y Lisandro Frene como directores titulares; y a Vanina Cheriff como síndico suplente; y (iii) reformar los artículos 19, 30 y 36 del Estatuto de la Sociedad con el fin de incluir la celebración de reuniones a distancia del directorio y la asamblea de accionistas y contemplar la comunicación de asistencia a asamblea de acuerdo al carácter nominativo de las acciones en circulación. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 9 de Septiembre de 2020.

\$ 50 435738 En. 27

GRUPO BICON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Grupo Bicon S.A. CUIT Nº 30-70358612-7, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 10/08/2020, expediente Nº 3791/20 ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Natalio Bianciotti, argentino, nacido el 19/02/1962, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Córdoba Nº 2.915 de la localidad de Rosario, DNI Nº 14.803.350, CUIT Nº 20-14803350-2. Director Titular: Fernando Marcelo Bianciotti, argentino, nacido el 17/02/1965, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Córdoba Nº 615 Piso 12 Depto C de la localidad de

Rosario, DNI Nº 17.113.135, CUIT Nº 23-17113135-9. Domicilio Especial por parte de los Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.

\$ 45 435717 EN. 27

FLUIR S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se publica:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Octubre de 2020, siendo las 16:00 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de Fluir S.A.S., los señores accionistas que representan y son tenedores del 100% de las acciones en circulación y derechos a votos de la sociedad.

Luego de dejar constancia de la convocatoria realizada de manera fehaciente por la administradora, Sra. Mónica Barrionuevo, y habiendo constatado la existencia de la totalidad de los accionistas que representan las acciones y los votos que conforman el 100% del capital social de la firma, se declara formalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, poniendo en consideración los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta:

Se decide por unanimidad que el Sr. Marcelo Adolfo Mendy y la Sra. Mónica Liliana Barrionuevo sean quienes firmen la presente acta.

2. Modificación de los Integrantes del Órgano de Administración: La señora Barrionuevo toma la palabra y menciona que, por cuestiones personales, no puede seguir siendo la representante legal de la sociedad y propone una modificación en el Órgano de Administración. Luego de una deliberación, se resuelve por unanimidad que el nuevo Órgano de Administración sea conformado de la siguiente manera:

- Titular y representante legal: Marcelo Adolfo Angel Mendy, DNI Nº 11.400.392, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1.955, casado con Mónica Liliana Barrionuevo, comerciante, con domicilio en calle Rioja 2.372 6º "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-11400392-2.

- Suplente: Mónica Liliana Barrionuevo, DNI Nº 12.059.485, argentina, nacida el 11 de Mayo de 1.958, casada con Marcelo Adolfo Angel Mendy, comerciante, con domicilio en calle Rioja 2.372 6º "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-42059485-6. En este momento, ambos integrantes del órgano de administración aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de calle Rioja 2.372 6º "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3. Autorizado a realizar los trámites ante el Registro Público de Comercio de Rosario:

Ambos accionistas deciden autorizar a tramitar la inscripción de la presente acta en el Registro

Público de Comercio de Rosario, al Contador Público Leonardo Raúl Gorza, Matrícula N° 18.602, DNI N° 30.671.192, quien además podrá realizar la publicación de edictos correspondientes, retirar documentación, recibir las posibles observaciones que formule el organismo, procediendo a su regularización y realizar todos los trámites que sean necesarios para lograr la inscripción de la presente acta en dicho registro.

Luego de tratar el último punto del Orden del día, se da por terminada la asamblea siendo las 16:45 horas.

\$ 110 435747 En. 27

HET TALU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la elección del nuevo directorio de la sociedad Het - Talu S.A., aprobado por asamblea general ordinaria N° 12 con fecha 27 de Abril de 2.018, ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Juan José Molins, argentino, productor agropecuario, nacido el 23 de Julio de 1.947, D.N.I. N° 6.558.332, casado en primeras nupcias con Nilda Norma Rodríguez, con domicilio en Calle Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Nilda Norma Rodríguez: argentina, comerciante, nacido el 09 de Marzo de 1.948, D.N.I. N° 4.896.499, casado en primeras nupcias con Juan José Molins, con domicilio en Calle Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Juan Marcos Molins, argentino, Comerciante, nacido el 28 de Mayo de 1.979, D.N.I. N° 27.322.059, soltero, con domicilio en Calle Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Juan Mauricio Molins, argentino, Comerciante, nacido el 12 de Octubre de 1.981, D.N.I. N° 29.010.217, soltero, con domicilio en Calle Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 435766 En. 27

LAPPA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Lappa S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios; Gerónimo Amal Jacobs Razzari, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.285.347, CUIT N° 27-37285347-1, nacido el 13 de Junio de 1.993, soltero, de profesión empresario, domiciliado Corrientes 1.462, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Brian Gotlib Torchia de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.217.802, CUIT N° 20-37217802-8, nacido el 30 de Diciembre de 1.992, estado civil soltero, de profesión economista, domiciliado en Santiago del Estero 286 6º 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento de constitución; 01 de Enero de 2.021.

3) Denominación social; Lappa S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Belgrano 765 Piso 4, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, producción y desarrollo de productos y servicios contemplados en la industria del software. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de servicios logísticos, sus derivados y afines. Gerenciar, dirigir y/o asesorar en proyectos de inversión. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios y ser proveedora del Estado. Invertir en activos financieros en la República Argentina y/o en el exterior.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: Se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gerónimo Amal Jacobs Razzari, suscribe 500 cuotas sociales que representan \$ 150.000 (pesos ciento veinticinco mil), y Brian Gotlib Torchia, suscribe 500 cuotas sociales que representan \$ 150.000 (pesos ciento veinticinco mil).

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del socio Gerente Gerónimo Amal Jacobs Razzari.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde al gerente, Gerónimo Amal Jacobs Razzari.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 435746 En. 27

MCA SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: Por Asamblea General Extraordinaria número 13 realizada el 04 de Enero de 2.021, se resuelve designar las autoridades que componen el Directorio de MCA S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Sr. Germán Alejandro Craiyacich, DNI Nº 26.835.863; Vicepresidente Sr. Guillermo Cesar Costa, DNI Nº 14.494.623 y Director Suplente Sra. María Eugenia Craiyacich, DNI Nº 31.069.058.

\$ 45 435742 En. 27

METALLUM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ª Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 05 de Marzo de 2.020, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Metallum SA han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Raquel Elvira Cantiello, DNI Nº 51.360, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 212 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 16/05/1929. Viuda, argentina, profesión Ama de casa, C.U.I.T. Nº 27-00051360-7.

Director Suplente: Carolina Florencia Jauregui, DNI Nº 22.017.224, con domicilio en calle Constitución 3.294 7º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 22/07/1968. Soltera, argentina, de profesión empleada. C.U.I.T. Nº 23-22017224-4.

\$ 45 435744 En. 27

NUEVO TALLER RIOJA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de cesión de cuotas: 15 de Diciembre de 2.020.

Fecha de Modificación de gerencia: 15 de Diciembre 2.020.

Cedente: Pedalino Osvaldo Florencio, argentino, DNI Nº 5.989.541, CUIT Nº 23-05989541-9, nacido el 03 de Enero de 1.931, casado, en primeras nupcias con Esther Joaquina Justo, domiciliado en calle Gálvez Nº 2.576, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante.

Cesionarios: Pedalino Osvaldo Marcelo Ramón, argentino, DNI Nº 14.758.984, CUIT Nº 20-14758984-1, nacido el 24 de Enero de 1.963, casado, en primeras nupcias con Flores Claudia

Mariel, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gálvez Nº 2.576, dé la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y el señor Zamparini José Hugo, argentino, DNI Nº 12.360.022, CUIL Nº 20-12360022-4, nacido el 31 de Diciembre de 1.955, soltero, domiciliado en la calle Chacabuco Nº 1.373 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Denominación: Nuevo Taller Rioja S.R.L.

Domicilio legal: Rioja Nº 4.221.

Objeto social: Taller de chapería y pintura.

Plazo de duración: 10 años.

Cesión de cuotas: Pedalino Osvaldo Florencio cede cuotas 815 (ochocientos quince) de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea \$ 81.500 (pesos ochenta y un mil quinientos) de la siguiente manera: al señor Pedalino Osvaldo Marcelo Ramón le cede 515 (quinientos quince) de \$ 100 cada una, o sea \$ 51.500 (pesos cincuenta y un mil quinientos) y al señor Zamparini José Hugo le cede 300 (trescientos) de \$ 100 cada una, o sea \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Capital social: \$ 170.000 dividido en 1700 cuotas parte de VN \$ 100 cada una. El socio Pedalino Osvaldo Marcelo Ramón con 1.330 cuotas en pesos \$ 133.000 y el socio Zamparini José Hugo con 370 cuotas en pesos \$ 37.000

Administración y representación: Estará a cargo de un gerente designado en Acta, el señor Pedalino Osvaldo Marcelo Ramón.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 435723 En. 27

PEZ HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, prórroga de duración, modificación de objeto social, aumento de capital, modificación de cláusula de administración y representación, y ratificación y designación de socios gerentes mediante acta acuerdo realizada en fecha 15 de Diciembre de 2.020.

Cesión de cuotas: Florindo Patricio Pez titular de 40.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, cede y transfiere 18.000 cuotas a favor de Fabiana Claudia Ippolito por \$ 18.000 (pesos dieciocho mil); cede y transfiere la nuda propiedad conservando el usufructo y derechos políticos 20.000 cuotas a favor Fabiana Claudia Ippolito por \$ 20.000 (pesos veinte mil); y cede y transfiere la nuda propiedad conservando el usufructo y derechos políticos 2.000 cuotas a favor de Maximiliano Ezequiel Pez por \$ 2.000 (pesos dos mil). Gustavo Pez titular de 40.000

cuotas sociales de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, cede y transfiere la nuda propiedad conservando el usufructo y derechos políticos 2.000 cuotas a favor de Maximiliano Ezequiel Pez por \$ 2.000 (pesos dos mil).

Presente en este acto la Sra. Irene Fidela Ramírez, DNI N° 3.965.970, esposa del Sr. Florindo Patricio Pez otorga su asentimiento conyugal para la presente venta, según Art. 470 del Código Civil y Comercial.

Prorroga de duración: Se acuerda prorrogar el plazo de duración del contrato social en 20 años contados a partir de la expiración de la última prórroga, por lo que el mismo extiende su vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2.040.

Modificación del objeto social: Se resuelve modificar la cláusula referida al objeto social de la siguiente forma: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de partes y piezas para vehículos de transporte de pasajeros, maquinas viales y similares y reparación de vehículos de transporte de pasajeros, máquinas viales y similares. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Aumento de capital: Sobre el particular, siendo que actualmente el Capital asciende a pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ochenta mil (80.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, se resuelve, de común acuerdo, aumentar el capital social en pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000), lo cual se integra totalmente mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados que asciende a la suma de pesos un millón ciento veintiséis mil ochocientos ocho con veintisiete centavos. (\$ 1.126.808,27), según el último balance cerrado el 31/12/2019, dejándose constancia de que los socios suscriben el aumento en proporción a sus actuales porcentajes de tenencia sobre el capital social, según el siguiente detalle: Gustavo Pez (152.000) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos ciento cincuenta y dos mil (\$ 152.000), Fabiana Claudia Ippolito (152.000) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos ciento cincuenta y dos mil (\$ 152.000), y Maximiliano Ezequiel Pez (16.000) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos dieciséis mil (\$ 16.000), que los socios darán por ya integrado. Resultando luego de este aumento, que el capital social quedará fijado en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) resultando aprobada la moción por unanimidad de capital.

Modificación cláusula de capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una quedando constituido según el siguiente detalle: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400.000 cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Gustavo Pez suscribe ciento noventa mil (190.000) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos ciento noventa mil (\$ 190.000), Fabiana Claudia Ippolito suscribe noventa mil (90.000) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos noventa mil (\$ 90.000), y posee la nuda propiedad de cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea cien mil (\$ 100.000), correspondiendo el usufructo y derechos políticos de las mismas a Florindo Patricio Pez; y Maximiliano Ezequiel Pez posee la nuda propiedad de veinte mil (20.000) cuotas de pesos uno (\$ 1), o sea pesos veinte mil (\$ 20.000), correspondiendo el usufructo y derechos políticos de diez mil (10.000) cuotas de pesos (1), o sea pesos diez mil a Gustavo Pez, y el usufructo y derechos políticos de las restantes diez mil (10.000) cuotas de pesos (1), o sea pesos diez mil a Florindo Patricio Pez, que los socios darán por ya integrado.

Modificación cláusula de administración, dirección y representación: Se resuelve modificar la cláusula referida a la administración, dirección y representación de la siguiente forma: Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla y representarla de acuerdo al siguiente mecanismo firmando en

forma individual e indistinta sólo los socios gerentes Florindo Patricio Pez, Gustavo Pez y Fabiana Claudia Ippolito, y/o el socio gerente Maximiliano Ezequiel Pez con la firma conjunta de los Sres. Florindo Patricio Pez ó Gustavo Pez ó Fabiana Claudia Ippolito; con sus firmas precedidas de la denominación social Pez Hnos S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63 artículo 9º, con la única excepción de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

Modificación cláusula de domicilio: Se resuelve modificar la cláusula referida al domicilio de la siguiente forma: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Ratificación de sede social: Se fija el Domicilio Social en la calle Lamadrid 166, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 160 435758 En. 27

PINOTTI S.R.L.

CONTRATO

Denominación: Pinotti S.R.L.

Fecha de constitución: diecinueve de Enero de 2.021.

Socios: Penelope Yamila Pinotti, argentina, D.N.I. Nº 31.756.793, CUIT Nº 27-31756793-1, nacida el 02 de Enero 1.986, apellido materno Freniche, soltera, profesión Comerciante, domiciliada en calle San Martín S/N de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, provincia e Santa Fe; Matías Tomas Pinotti, argentino, D.N.I. Nº 33.128.407, CUIT Nº 20-33128407-7, nacido el 14 de Junio de 1.987, soltero, apellido materno Freniche, profesión comerciante, domiciliado en calle Italia 4.522 C de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; y Yoana Victoria Pinotti, argentina, D.N.I. Nº 35.750.430, CUIT Nº 27-35750430-4, nacida el 22 de Julio de 1.991, apellido materno Freniche, soltera, profesional Abogada, domiciliada en calle Italia 4.522 C de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: Uriburu 1.882 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta de aceites y lubricantes para automotores, motocicletas, náutica e industriales por mayor y menor.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 210.000 (pesos doscientos diez mil) divididos en 21.000 mil (veintiún mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal,

totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Penélope Yamila Pinoti suscribe la cantidad de 7.000 (siete mil) cuotas de capital representativas de \$ 70.000 (pesos setenta mil); el socio Matías Tomas Pinotti suscribe la cantidad de 7.000 (siete mil) cuotas de capital representativas de \$ 70.000 (pesos setenta mil) y la socia Yoana Victoria Pinotti suscribe la cantidad de 7.000 (siete mil) cuotas de capital representativas de \$ 70.000 (pesos setenta mil). Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de \$ 52.500 (pesos cincuenta y dos mil quinientos) que se justificara` mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco Santa Fe SA., Agencia Tribunales de la ciudad de Rosario. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 52.500 (pesos cincuenta y dos mil quinientos) y el saldo la suma de \$ 157.500 (pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: a cargo del o los gerentes, socios o no. Se designa como socio gerente a la socia Yoana Victoria Pinotti, D.N.I. Nº 35.750.430, CUIT Nº 27-35750430-4.

Cierre de ejercicio: anualmente al 31 de Diciembre.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 70 435718 En. 27

PREMARCON S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 01/12/2020.

Socios: Marconi Roberto, argentino, D.N.I. Nº 12.619.548, CUIT Nº 20-12619548-7, divorciado legalmente el 03 de Febrero de 2.017 en el juzgado de 1ª Instancia de Familia de Casilda según expte. Nº 19/2017, nacido el 14 de Agosto de 1.958, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 33 Km. 744.5 S/N de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe y Marconi Mauro, argentino, D.N.I. Nº 31.498.528, CUIT Nº 20-31498528-2, soltero, nacido el 18 de Marzo de 1.985, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 33 Km. 744.5 S/N de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

Denominación: Premarcon S.R.L.

Domicilio: Buenos Aires 2.302 de la ciudad de Casilda, Pcia. De Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 30 (treinta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) la fabricación y venta al por mayor y menor de productos metalúrgicos como ser: piezas de desagüe en chapa y alambre, desagües por tramos de chapas, moldes, maquinas vibradoras y accesorios para baños. 2) la fabricación y venta al por mayor y menor de productos de hormigón vibrado, hormigón centrifugado y premoldeados de

cemento. 3) Venta al por mayor y menor de materiales para la construcción. 4) Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, accesorios de plomería, gas y electricidad. 5) Venta al por mayor y menor de sanitarios y muebles para baños y cocinas.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 800.000,00 (pesos ochocientos mil) dividido en 800 (ochocientas) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, debiendo obligatoriamente ser socios de la sociedad. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31 de Diciembre de 2.021.

Socios Gerentes: Marconi Roberto y Marconi Mauro.

\$ 70 435749 En. 27

RAX ULEU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Jonatan Katz, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en Fiambalá 2.207 de la ciudad de Roldán, C.U.I.T. Nº 20-28101553-3; y Celia Teresa Rosemberg, comerciante, casada en primeras nupcias con Jaime Katz, domiciliada en San Lorenzo 1.392 - 5º Piso de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. Nº 23-05699599-4; ambos argentinos y mayores de edad.

2) Capital Social: \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), dividido en 25 (veinticinco) cuotas de capital de \$ 10.000 (diez mil pesos) cada una.

4) Fecha de la modificación: 28/12/2020.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL en el mes de Enero de 2.021.

\$ 45 435782 En. 27

SIERVI RURAL S.R.L.

DISOLUCIÓN

En Rosario, a los trece días del mes de Marzo de 2.020, los socios de Servi Rural S.R.L., los sres. José Luis Florindo Casciani, Juan Carlos Casciani, Mario Damián Paladini, Sebastián Rodrigo Paladini, Jorge Carlos Frugoli, Hugo Omar Diruscio, Betina Rita Camp, Emma María Malavolta, Román Ezequiel Sotera y Elizabet Rita Sotera, deciden la disolución anticipada de la sociedad, por voluntad de los socios.

Se nombra como liquidador al Sr. Román Ezequiel Sotera, argentino, nacido el 20 de Junio de 1.985, D.N.I. Nº 31.975.724, CUIT Nº 20-31975724-5, apellido materno Lenti, soltero, trabajador agropecuario, domiciliado en calle San Martín 1.086 de la localidad de Rueda, provincia de Santa Fe.

\$ 45 435739 En. 27

STRADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C.) se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: los Señores Alejandro Mario Stradella, argentino, nacido el 27 de Abril de 1.971, DNI Nº 22.170.707, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Pamela Carolina Martínez, de DNI Nº 23.262.426, domiciliado en calle Colón 2.446 de la ciudad de Villa Constitución; Osvaldo Alberto D´aragona, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1.980, DNI Nº 28.334.198, de profesión empresario, soltero, domiciliado en Av. Filippini 1.349 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez; Osvaldo Néstor D´aragona, argentino, nacido el 23 de Marzo de 1.950, DNI Nº 8.284.167, de profesión empresario, casado con Norma Beatriz Autelli, de DNI Nº 5.007.735, domiciliado en Av. Filippini 1.349 de la Ciudad de Villa Gobernador Galvez y Alexis Xavier Bas, argentino, nacido el 07 de Septiembre de 1.976, DNI Nº 25.328.407, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con María Paula Parigi, con DNI Nº 25.063.365, domiciliado en calle Ing. Laporte 3.974 de la ciudad de Rosario, todos mayores de edad, y hábiles para contratar. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 días del mes de Mayo de 2.020. 3) Denominación Social: Strada S.A. 4) Domicilio: Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Establecer la sede social en la calle Roque Sáenz Peña 1.625, de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, Provincia de Santa Fe. 7) Designación del directorio: Se decide unánimemente fijar en dos el número de directores para el próximo periodo de tres ejercicios. Se designan unánimemente: Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Alejandro Mario Stradella, DNI Nº 22.170.707. Director Titular, al Sr. Osvaldo Alberto D´aragona, DNI Nº 28.334.198, Director Suplente, Osvaldo Néstor D´aragona, DNI Nº 8.284.167. Quienes estando presente en este acto aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen el domicilio especial según lo fijado por la ley, en los domicilios que al constituir la sociedad han declarado. Sometido a consideración se aprueba en forma unánime por lo que los citados directores quedan formalmente designados para un nuevo periodo de tres ejercicios.

\$ 70 435726 En. 27

SISTEMAS NOTABLES S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: Marcos Miguel DELAS, argentino, nacido el 27/08/1982, soltero, DNI 29.598.676, CUIT 20-29598676-0, de profesión Ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle 46 N° 484 de la ciudad de Colon, Prov. de Buenos Aires; Cristian German BIGATTI, argentino, nacido el 24/01/1973, soltero, DNI 23.007.0925, CUIT 20-23007092-0, de profesión Ingeniero en sistemas de información, domiciliado en Bv. Oroño N° 3655 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Luciano GORZA, argentino, nacido el 30/04/1982, casado en 1° nupcias con Delfina Cecilia Porro, DNI 29.397.093, CUIT 23-29397093-9, de profesión Ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Entre Ríos N° 250 - piso 11 "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Gustavo Javier Ceferino BROGLIA, argentino, nacido el 03/06/1972, casado en primeras nupcias con Marisa Cristina Taboada, DNI 22.636.344, CUIT 20-22636344-1, de profesión Ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1759 de la ciudad de Armstrong, Prov. de Santa Fe; Leonardo Gastón CHINELLATO, argentino, nacido el 19/10/1974, casado en primeras nupcias con Marina Marrone, DNI 24.146.719, CUIT 20-24146719-9, de profesión Ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Sarmiento 1366 de la ciudad de Villa Constitución, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 10 de Diciembre de 2020.

3) Razón social o denominación de la sociedad: SISTEMAS NOTABLES S.R.L.

4) Domicilio: San Lorenzo 2401 Piso 1, Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

a) Investigación, desarrollo, venta y mantenimiento de sistemas informáticos.

b) Servicios de consultoría y asesoramiento sobre sistemas informáticos. A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C.

7) Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de un Socio Gerente, designándose a tales efectos al Sr. Cristian German BIGATTI. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Representación legal: Cristian German BIGATTI, Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

SOLA HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 18 de Diciembre de 2020, en los Autos Caratulados: "SOLA HNOS S.R.L. s/Constitución de sociedad" (Exp. N° 453 Año 2020) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Constitución: I) Socios Fundadores: NESTOR OSCAR SOLA, (Titular del C.U.I.T. N° 20-17460133-0), argentino, nacido el 6 de Abril de 1965, hijo de Ernesto Oscar Sola y de Elba Doris Ciani, casado en primeras nupcias con Carla Cecilia Garini, Comerciante, D.N.I. N° 17.460.133; y MAURICIO RUBEN SOLA, (Titular del C.U.I.T. N° 20-18523458-5) argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1.967, hijo de Oscar Sola y de Elba Doris Ciani, casado en primeras nupcias con Sandra Elena Aguirre Carbó, Comerciante, D.N.I. N° 18.523.458; ambos domiciliados en calle Hipólito Irigoyen N° 1.075 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe. II) Instrumento de constitución: Escritura N° 204 de fecha 4 de Diciembre de 2020. Esc. Gustavo Rubén DIMO, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190. III) Domicilio legal: Rufino, Dpto. General López, Pcia de Santa Fe, República Argentina. IV) Sede social: Lotes 8 y 9 del Area Industrial De Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fé. V) Objeto: La Sociedad tiene por Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros ó con la colaboración empresaria de terceros: 1º) La Compra, Venta, Comercialización y Distribución de Materiales para la Construcción; y 2º) La Dirección, Administración y Ejecución de proyectos y obras civiles y viales. Para la realización y desarrollo de tales actividades se requerirá necesariamente el concurso de profesionales de la matrícula respectiva. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquel, inclusive los actos especificados en los artículos N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en caso de ambigüedad, esta cláusula será interpretada de manera que queden ampliadas más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles y/o comerciales, sin más límite que lo permitido por ley. VI) Plazo: veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas por un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben é integran en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción, a saber: a) el señor NESTOR OSCAR SOLA: suscribe 250 cuotas de capital, o sea \$ 250.000, que integra: \$ 50.000, en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 200.000, dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y b) el señor MAURICIO RUBEN SOLA: suscribe 250 cuotas de capital, o sea \$ 250.000, que integra: \$ 50.000, en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 200.000, dentro de los veinticuatro meses de la fecha. VIII) Administración, Dirección y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en

todos los negocios sociales. No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros ó en operaciones ajenas al objeto societario. Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por el artículos Nº 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9, del decreto Nº 5965/63; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados é innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento ó institución de crédito, nacional, provincial ó municipal, mixto ó privado, Cooperativas, Mutuales, del país ó del extranjero, creado ó a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad ó que se relacionen directa ó indirectamente con ellos. IX) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios ó los gerentes. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número "19.550". Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de dicha ley. X) Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo. Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el artículo 152. Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión ú otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración. XI) Fecha de cierre del ejercicio: treinta (30) de Junio de cada año. XII) Socio gerente: NESTOR OSCAR SOLA.

\$ 398,97 435783 En. 27

TALU - HET S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la elección del nuevo directorio de la sociedad TALU - HET S.A., aprobado por asamblea general ordinaria Nº 17 con fecha 15 de Octubre de 2018, ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Nilda Norma Rodríguez: argentino, comerciante, nacido el 09 de Marzo de 1948, D.N.I. 4.896.499, casado en primeras nupcias con Juan José Molins, con domicilio en Calle Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Juan José Molins, argentino, productor agropecuario, nacido el 23 de Julio de 1947, D.N.I. 6.558.332, casado en primeras nupcias con Nilda Norma Rodríguez, con domicilio en Calle Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Juan Marcos Molins, argentino, Comerciante, nacido el 28 de Mayo de 1979, D.N.I. 27.322.059, soltero, con domicilio en Calle Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Juan Mauricio Molins, argentino, Comerciante, nacido el 12 de Octubre de 1981, D.N.I. 29.010.217, soltero, con domicilio en Calle Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Laprida 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 435767 En. 27

TOTORAS PACK INGENIERIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber por un día que conforme asamblea general extraordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2020 se ha nombrado como directores titulares de Totoras Pack Ingeniería S.A. al Sr. Alberto David Sánchez, D.N.I. 7.371.408, C.U.I.T. 20-07371408-8, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Arenales N° 1434, Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Gabriel Edgardo Santichia, D.N.I. 14.449.949, C.U.I.T. 20-14449949-3, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Laprida N° 646, Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Germán Horacio Santos, D.N.I. 17.213.367, C.U.I.T. 20-17213367-4, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en Av. San Martín N° 725 de Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Juan Alberto Barbero, D.N.I. 6.185.087, C.U.I.T. 20-06185087-3, argentino, casado, mayor de edad, jubilado, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en Zona Rural de Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Héctor Carlos Gagliano, D.N.I. 12.297.678, C.U.I.T. 20-12297678-6, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial domiciliado en Zona Rural de Totoras, Pcia. de Santa Fe y al Sr. Luis Alberto Francisco Bazzi, D.N.I. 16.647.965, C.U.I.T. 20-16647965-8, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Pellegrini N° 1045, Totoras, Pcia. de Santa Fe y como directores suplentes de Totoras Pack Ingeniería S.A. al Sr. Walter Abel Santos, D.N.I. 16.074.936, C.U.I.T. 23-16074936-9, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Saavedra N° 746, Totoras, Pcia. de Santa Fe y a la Sra. Carmen Amanda Bazzi, D.N.I. 13.713.794, C.U.I.T. 27-13713794-7, argentina, viuda, mayor de edad, comerciante, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Pellegrini N° 1033, Totoras, Pcia. de Santa Fe. Quedando integrado el Directorio de Totoras Pack Ingeniería S.A. por los siguientes Directores Titulares: Sr. Alberto David Sánchez (Presidente), Sr. Gabriel Edgardo Santichia (Vicepresidente), Sr. Germán Horacio Santos, Sr. Juan Alberto Barbero, Sr. Héctor Carlos Gagliano y Sr. Luis Alberto Francisco Bazzi y como Directores Suplentes a los Sres. Walter Abel Santos y Carmen Amanda Bazzi.

\$ 90 435721 En. 27

TRAC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asambleas Ordinarias realizadas el día 15 de Abril de 2020 mediante acta N° 50 a las 10 horas, y el día 11 de Mayo de 2020 mediante acta N° 52 a las 10 horas, en Av. Circunvalación 3900 de Rosario, Santa Fe, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma Trac S.A. los cuales quedaron constituidos de la siguiente manera: Directorio: directores titulares Ricardo Bauzas (DNI 8.284.999) a cargo de la Presidencia, Oscar Prieto (DNI 10.416.401) a cargo de la Vicepresidencia, y Guillermo Carlos Bauzas (DNI 29.311.145), Federico Ricardo Bauzas (DNI 31.393.435) y Sra. Viviana Rita Tedeschi (DNI 11.752.247) como directores titulares; y Cristian Pablo Bauzas (DNI 37.073.054), Sabrina Cappa (DNI 31.431.863), Ariana Gisela Siste (DNI 31.985.312), Isabel Christoffersen (DNI 21.048.425), y Pablo Orlando D'Angelo (DNI 29.509.510) como directores suplentes.

\$ 45 435756 En. 27

TRANSPORTE JCB S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: Bellizia Mauricio Cristian, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle RUTA 18 KM 11 0, de la ciudad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, nacido el 05 de Febrero de 1998, titular del D.N.I. 40.905.087, CUIT 20-40905087-6, y el señor Bellizia Javier Cristian, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en segunda nupcias con García Griselda Mónica, con DNI 21.521.200, de profesión comerciante domiciliado en calle RUTA 18 KM 11 0, de la ciudad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de Mayo de 1970, titular del D.N.I. 21.563.574, CUIT 20-21.563.574-1.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 días del mes de Diciembre de 2020.

3) Denominación Social: TRANSPORTE JCB SRL.

4) Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Establecer la sede social en la calle RUTA 18 KM 11 0 de la ciudad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe.

5) La sociedad tendrá por objeto: 1 - Actividades de transporte: mediante el desarrollo de

actividades de transporte de carga en general, de transporte a granel, intermediación en transporte de carga y de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el objeto principal, como ser acarreos de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas y mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros, los límites de actividad comprenden todo el ámbito del país y del extranjero por vías terrestres. 2- Compra y reventa de combustibles líquidos y gaseosos, gas natural comprimido (GNC), gas licuado de petróleo automotor (GLPA) y lubricantes. Incluye la venta al por menor y al por mayor de combustible para vehículos automotores y motocicletas.

6) Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de acto, contrato y operaciones que se realicen directa o indirectamente el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales y especiales, como así también y en relación al objeto social podrá realizar por sí o por terceros gestiones de exportación e importación de bienes y productos propios del objeto. La sociedad se encuentra excluida de la ley de Actividad financiera.

7) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C.

8) Capital Social: Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000).

9) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

10) Designación de gerentes: Se designa como Gerentes de la sociedad a Bellizia Mauricio Cristian y Bellizia Javier Cristian, quienes se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. Quienes aceptan el cargo de conformidad en el presente acto.

11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550.

12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 435727 En. 27
